

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00076-00

AUTO # 629

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, la imposibilidad de realizar la diligencia programada con anterioridad y la reanudación de los términos definida en el acuerdo PCSJA20-11567 del 05/06/2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se procede a

SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m.    del día   22   del mes   septiembre   del presente año, a fin de realizar la audiencia programada en auto anterior, que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams de Microsoft.

Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

Téngase por autorizado al señor ROBERTO CARLOS SANCHEZ RAMIREZ, para que reciba copia del audio de la audiencia realizada el 28 de enero de 2020 y copia del acta.

**NOTIFIQUESE**



**MAGY MANESSA COBO DORADO**

**JUEZ**